

educación

El ir a la escuela es obligatorio y gratuito en Andalucía para todos los niños y las niñas entre 3 y 16 años

para solicitar un centro educativo:

1. El plazo de solicitud se abre en el mes de abril en los centros educativos. Si se ha pasado el plazo, se puede solicitar centro educativo en la delegación provincial de educación.
2. Tendremos que rellenar unos documentos y entregarlos para que admitan al niño o niña.
3. Una vez aprobada la admisión en el colegio, los padres y madres tienen la obligación de enviar al niño o la niña al centro educativo. Si no los llevan tendrán problemas con la justicia y pueden llegar a perder a sus hijos, en los casos más graves.

Para los niños y niñas de 0 a 3 años, no es obligatorio ir a al colegio, aunque si se quiere existen guarderías o escuelas infantiles en los distintos municipios. Estas guarderías infantiles no son gratuitas (cuestan dinero), pero hay ayudas para pagarlas que se solicitan en las propias guarderías. Para solicitarlas el plazo comienza en abril, en las propias guarderías.

SI TODOS ESTOS PASOS NOS RESULTAN MUY DIFÍCILES, PODEMOS PEDIR AYUDA A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO O A ALGUNAS ASOCIACIONES, PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDES IR A LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN.

IMPORTANTE

EN ANDALUCÍA, LOS LIBROS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA NO CUESTAN DINERO, SIEMPRE QUE A FINAL DE CURSO SE DEVUELVAN AL CENTRO EDUCATIVO EN BUEN ESTADO Y, PARA EL RESTO DE CICLOS (GUARDERIAS INFANTILES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA), TAMBIÉN EXISTEN AYUDAS (BECAS) QUE SE SOLICITAN EN LOS PROPIOS CENTROS.

En los colegios también ofrecen servicios adicionales, tales como:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Generalmente, son actividades formativas y culturales que se organizan por las tardes, fuera del horario escolar, tales como: danza, inglés, informática, teatro, música, etc.

COMEDOR: en algunos colegios existe la posibilidad de que los niños y niñas puedan comer a mediodía en el colegio.

AULA MATINAL: Posibilidad de entrar en el colegio a las 7:30 de la mañana hasta las 9:00 horas, que es cuando comienzan las clases, mientras realizan otro tipo de actividades educativas.

HOMOLOGACIÓN

En el caso de haber estudiado en tu país de origen y tener títulos de esos estudios, para que sean útiles en España tienes que solicitar su homologación.

Los pasos a seguir son distintos en función de los estudios que poseas. Para tener una información personalizada te puedes dirigir a la subdelegación del gobierno, y en ella a la oficina de homologaciones. O bien, a través de Internet en la página del ministerio de educación.

También puedes solicitar información en las asociaciones que ofrecen distintos servicios, o en los servicios sociales del lugar donde vivas.

CONCEPTOS BÁSICOS

- **HOMOLOGACIÓN.**- es hacer unos trámites para que los estudios realizados en otro país sirvan como los títulos españoles.
- **DELEGACIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN.**- son las oficinas donde se pide colegio o nos informan de cómo pedirlo, en el caso de que en el propio colegio o instituto no nos puedan informar.
- **ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPAs).**- Todos los padres y madres que tienen hijos/as en los colegios pueden formar voluntariamente parte de las asociaciones que sirven para realizar actividades extraescolares, defender los intereses de tus hijos e hijas y participar en el Consejo Escolar, que es el órgano de gobierno del colegio.



unidades de integración. direcciones



- **Diputación de Almería. Unidad de Albox. Centro de Servicios Sociales Comunitarios:**
Ctra. de la Estación s/n. 04800 Albox -Almería-
Teléfonos: 950 633 244
950 633 243
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.



Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social
Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

- **Servicio de Atención al Inmigrante:**
Paseo de la Conferencia s/n. 11204 Algeciras
- Cádiz -
Teléfonos: 956 58 71 75
956 58 70 72
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.



- **Excmo. Ayuntamiento de Almería. Área de atención Social:**
UTS. C/ Francisca Jiménez s/n 04003 Almería
Teléfono: 950 271 477
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas



- **Ayuntamiento de Cartaya. Servicios Sociales. Oficina de atención al temporero y extranjero:**
Barriada Blas Infante nº 6. 21450 Cartaya
- Huelva -
Teléfono: 959 392 477 478
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.



- **Excmo. Ayuntamiento de Lepe. Área de Bienestar Social:**
Avda. Arboleda, 7. 21440 Lepe - Huelva -
Teléfono: 959 64 52 80
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs.



- **Excmo. Ayuntamiento de Moguer. Servicios sociales. Servicio Municipal de inmigración:**
c/ Daniel Vázquez Díaz, 4. 21800 Moguer
- Huelva -
Teléfono: 959 37 18 37
Horario de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hrs.
(Miércoles en Mazagón)



- **Ayuntamiento de La Mojonera. Centro de Servicios Sociales :**
C/ Olivos 28. 04745 La Mojonera - Almería-
Teléfono: 950 330 505
Horario de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.



- **Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Oficina Municipal de inmigración:**
Pza. de la Constitución, 1. 04740 Roquetas de Mar
-Almería-
Teléfonos: 950 339 717
950 338 542
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.



- **Ayuntamiento de Vicar. Centro Social Las Cabañuelas:**
Pza. de Cervantes, s/n
04738 Vicar -Almería-
Teléfono: 950 555 333
Horario de atención:
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.